



Estimado Residente del Distrito de Parques Elmhurst:

Gracias por su interés en los programas y membresías del Distrito de Parques Elmhurst. Para hacer que nuestros programas y membresías Courts Plus estén disponibles para todos nuestros residentes, independientemente de su situación económica, hay ayuda financiera disponible para residentes del distrito de parques que califiquen. Estudiantes que no viven en el distrito, pero asisten al Distrito Escolar 205, solo pueden solicitar la Opción D: Estación de Recreación (cuidado antes y después de la escuela).

Por favor revise cuidadosamente los materiales adjuntos y por favor entienda que:

1. El Distrito de Parques reconoce que la información personal proporcionada por los solicitantes de asistencia financiera es altamente confidencial y privada. El Distrito de Parques no revelará esta información sin el permiso por escrito del solicitante al menos que se requiera por ley.
2. Los solicitantes no serán inscritos en los programas para los que solicitan ayuda hasta después de que se haya completado la decisión relacionada a la otorgación de la ayuda.
3. Toda la información que proporcione en el formulario adjunto debe ser verdadera y exacta.
4. El beneficiario deberá reembolsar por completo toda ayuda financiera si se descubre que ha sido concedida sobre la base de información falsa facilitada por el solicitante. La información falsa anulará cualquier solicitud de ayuda financiera.
5. Todas las solicitudes de ayuda financiera se presentarán en función de las necesidades y de la disponibilidad de fondos. Los tipos de ayuda disponibles incluyen planes de pago, ayuda parcial o ayuda completa (para más detalles, incluyendo las limitaciones de la ayuda ofrecida, consulte las páginas siguientes).
6. Se informará a los solicitantes lo antes posible del curso dado a su solicitud.

Por favor, devuelva el formulario de solicitud de asistencia financiera completado con los documentos requeridos para la verificación de la elegibilidad financiera a cualquiera de los siguientes lugares:

|                                  |                               |                           |                             |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| <b>Oficina de Administración</b> | <b>Centro Recreativo Kies</b> | <b>Courts Plus</b>        | <b>185 Industrial Drive</b> |
| <b>375 W 1st St</b>              | <b>155 E St Charles Rd</b>    | <b>186 S West Ave</b>     | <b>185 N Industrial Dr</b>  |
| <b>Elmhurst, IL 60126</b>        | <b>Elmhurst, IL 60126</b>     | <b>Elmhurst, IL 60126</b> | <b>Elmhurst, IL 60126</b>   |

Si tiene alguna pregunta, puede ponerse en contacto conmigo en el (630) 993-8195, lunes a viernes entre las 9:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde.

Sinceramente,

Andrea Hampton  
Directora de División - Finanzas

## ELMHURST PARK DISTRICT PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA

### MISIÓN

¡Enriquecemos vidas mientras nos divertimos! El distrito de parques intentará proporcionar ayuda financiera a los residentes que se enfrenten a dificultades económicas.

### REQUISITOS PARA LA AYUDA FINANCIERA

Todos los solicitantes deben ser residentes dentro de los límites del Distrito de Parques Elmhurst. Se debe presentar evidencia de necesidad para calificar para la ayuda financiera. Los factores que determinan la necesidad incluyen el nivel de ingresos antes de impuestos de la familia (consulte la tabla a continuación) o una situación financiera extraordinaria, como facturas médicas, o la participación actual en programas de ayuda pública, cupones de alimentos, almuerzos escolares o viviendas subvencionadas.

Los siguientes criterios de tamaño de la familia e ingresos antes de impuestos se utilizarán para determinar la elegibilidad inicial para la asistencia financiera para los programas de recreación.

| <u>Cuantos viven en hogar</u>        | <u>Anual</u> | <u>Cada dos Semanas</u> | <u>Semanal</u> |
|--------------------------------------|--------------|-------------------------|----------------|
| 1                                    | \$29,526     | \$1,136                 | \$568          |
| 2                                    | 40,034       | 1,540                   | 770            |
| 3                                    | 50,542       | 1,944                   | 972            |
| 4                                    | 61,050       | 2,349                   | 1,175          |
| 5                                    | 71,558       | 2,753                   | 1,377          |
| 6                                    | 82,066       | 3,157                   | 1,579          |
| 7                                    | 92,574       | 3,561                   | 1,781          |
| 8                                    | 103,082      | 3,965                   | 1,983          |
| Cada miembro adicional de la familia | 10,508       | 405                     | 203            |

*Guías de ingresos del Departamento de Agricultura de EE.UU. para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027.*

### PROCEDIMIENTO

Las personas que soliciten asistencia financiera deben completar la "Solicitud de Asistencia Financiera" y presentarla junto con su "Formulario de Solicitud de Programas que quiere participar con el Distrito de Parques Elmhurst", y/o "Membresía Courts Plus" y los documentos requeridos para la verificación de elegibilidad financiera a cualquiera de los siguientes lugares:

**Oficina de  
Administración**  
375 W 1<sup>st</sup> St  
Elmhurst, IL 60126

**Centro Recreativo Kies**  
155 E St Charles Rd  
Elmhurst, IL 60126

**Courts Plus**  
186 S West Ave  
Elmhurst, IL 60126

**185 Industrial Drive**  
185 N Industrial Dr  
Elmhurst, IL 60126

Las solicitudes se examinarán y evaluarán individualmente. Se notificará la decisión a los solicitantes tan pronto como sea posible tras la presentación de los formularios completados.

## LÍMITES DE LA AYUDA FINANCIERA

1. La asistencia financiera está disponible para la afiliación a Courts Plus, los programas de Courts Plus y los programas recreativos, excepto para masajes, entrenamiento personal, clases de tenis privadas, tiempo en pista, mercancías y programas contractuales como Karate, Tai Chi, viajes, etc).
2. Los solicitantes no serán inscritos en los programas para los que soliciten ayuda hasta que se haya completado la decisión relacionada a la otorgación de la misma.
3. Si se concede la ayuda económica, los solicitantes deberán seguir a continuación los procedimientos habituales de inscripción de Courts Plus y del Distrito de Parques Elmhurst.
4. La ayuda financiera está limitada a:
  - Opción A: Courts Plus y Programas Recreativos Temporada**
    - Un máximo de \$150 por persona / por temporada (la combinación de invierno/primavera tiene un máximo de \$300 por persona).
    - Puede aplicarse a la mayoría de los programas del Distrito de Parques Elmhurst, incluyendo los programas en Courts Plus y pases de verano para piscinas.
    - La ayuda no se aplicará a programas contractuales. (Ejemplos: viajes, Karate, Tai Chi etc).
    - Las solicitudes deben volver a presentarse cada temporada a menos que se notifique lo contrario. (Otoño: septiembre - diciembre; Invierno/Primavera: enero - mayo; verano: junio - agosto)
  - Opción B: Programas Recreativos de Temporada Múltiple (por ejemplo: Equipo de Gimnasia, Recital de Danza y Danza de Impacto)**
    - Un máximo de \$450 por persona durante todo el programa. (Otoño: septiembre-diciembre y Invierno/Primavera: enero-mayo)
    - Los solicitantes solo necesitan presentar una solicitud para todo el programa.
    - La ayuda no incluye costos adicionales a la instrucción (por ejemplo, costo de competencias y disfraces/trajes de baile).
    - No se concederá ninguna otra ayuda al participante durante el programa.
  - Opción C: Sunbeams & Rainbows Preescolar**
    - Un descuento máximo del cincuenta por ciento (50%) para todo el año escolar.
    - Los solicitantes sólo tienen que presentar una solicitud para el año escolar.
    - No se concederá ninguna otra ayuda para el inscrito durante el año escolar.
  - Opción D: Estación recreativa - cuidado antes y después de la escuela (cualquier estudiante del Distrito 205 es elegible para aplicar)**
    - Un descuento máximo del cincuenta por ciento (50%) para todo el año escolar.
    - Los solicitantes sólo tienen que presentar una solicitud para el año escolar.
    - No se concederá ninguna otra ayuda para el inscrito durante el año escolar.
    - Puede haber ayuda extra disponible a través de la Elmhurst Walk-In Assistance Network (EWAN). Para más información, llame al 630-782-6006.
  - Opción E: Campamento de día completo (Mini Funseekers/Funseekers/Camp Canteen /Turf & Surf)**
    - Un descuento máximo del cincuenta por ciento (50%) para todo el verano.
    - La ayuda se aplica únicamente al campamento de día completo.
    - No se concederá ninguna otra ayuda al inscrito durante el verano.
  - Opción F: Afiliación Courts Plus (Puede combinarse con las opciones A, B, C, D o E)**
    - Un máximo del cincuenta por ciento (50%) del coste de un año de afiliación por afiliación
    - Las solicitudes deben volver a presentarse cada año.
5. Los solicitantes son responsables de cualquier costo extra después de aplicar la ayuda.

## COMPROBACIÓN DE LOS INGRESOS FAMILIARES

Se requiere documentación de comprobación de los ingresos familiares, que indique lo siguiente

- el importe de los ingresos recibidos
- el nombre de la persona que los recibió
- la fecha en que se recibieron los ingresos; y
- la frecuencia con la que se reciben los ingresos (especifique el periodo de pago)

Ejemplos de la documentación que puede enviar para demostrar los ingresos actuales del hogar

**Ingresos / Sueldos / Salario de cada trabajo:** (formulario 1040 de declaración de impuestos federales / talones de cheques actuales con el período de pago especificado para cada persona que recibe un salario).

**Compensación por desempleo / Incapacidad:** (Notificación de elegibilidad de la Oficina Estatal de Seguridad en el Empleo / Talón de cheque)

**Sin ingresos:** Si su hogar no tiene ingresos, envíe una breve nota explicando cómo proporciona alimentos, ropa y vivienda para su hogar y cuándo espera un ingreso.

## DIRECTRICES PARA LA SOLICITUD

1. El Distrito de Parques reconoce que la información personal proporcionada por los solicitantes de asistencia financiera es altamente confidencial y privada. El Distrito de Parques no divulgará esta información sin el permiso escrito del solicitante a menos que esta divulgación sea requerida por ley.
2. Toda la información en la solicitud debe ser verdadera y exacta. La asistencia financiera debe ser devuelta en su totalidad por la persona beneficiaria en caso de ser entregada y pagada sobre la base de información falsa presentada por el solicitante y anulará su solicitud de asistencia financiera del Distrito de Parques.
3. Todas las ayudas económicas se concederán según las necesidades y la disponibilidad de fondos. El Distrito de Parques Elmhurst se reserva el derecho de aprobar la financiación total o parcial o de denegar la solicitud de un solicitante.
4. Todas las solicitudes de asistencia financiera serán evaluadas por el Gerente de la División de Finanzas.
5. Las solicitudes de asistencia financiera no serán consideradas sin la presentación de documentación escrita (ejemplos: Declaraciones de impuestos federales 1040, formularios W-2, información de la escuela/agencia de servicios sociales, etc.).
6. Las solicitudes deben presentarse para cada año de afiliación y cada temporada para los programas, junto con la solicitud de afiliación correspondiente y/o los formularios de inscripción en los programas. La concesión de ayuda financiera no asegura la continuidad de la aprobación para temporadas siguientes.



## SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA

Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

### Personas en el hogar

Número de personas que viven en el hogar: \_\_\_\_\_

Adultos: \_\_\_\_\_

Niños: \_\_\_\_\_

| Apellido | Nombre | Fecha de Nacimiento |
|----------|--------|---------------------|
|          |        |                     |
|          |        |                     |
|          |        |                     |
|          |        |                     |
|          |        |                     |
|          |        |                     |
|          |        |                     |

### Persona responsable de solicitar la solicitud :

|            |  |                     |  |                                      |  |
|------------|--|---------------------|--|--------------------------------------|--|
| Apellido:  |  | Nombre:             |  |                                      |  |
| Dirección: |  | Ciudad:             |  | Código postal:                       |  |
| Teléfono:  |  | Correo electrónico: |  | Relación con el/los participante(s): |  |

### Ingresos del Hogar

1<sup>er</sup> Adulto: Salario anual antes de impuestos: \_\_\_\_\_ Otros ingresos anuales antes de impuestos: \_\_\_\_\_  
2<sup>o</sup> Adulto: Salario anual antes de impuestos: \_\_\_\_\_ Otros ingresos anuales antes de impuestos: \_\_\_\_\_

*\*Se requiere verificación de los ingresos del hogar. (Ejemplo: Formulario de Declaración de Impuestos Federales 1040/ talón de cheque de pago actual con período de pago )*

**Sin ingresos:** Si su hogar no tiene ingresos, una breve nota explicando cómo usted proporciona alimento, ropa, y vivienda para su hogar y cuando usted espera un ingreso se **requiere** abajo. (Si lo prefiere, puede utilizar una hoja de papel aparte).

## Tipo de asistencia que solicita

### Opción A: Courts Plus y Programas Recreativos por Temporada

- Un máximo de \$150 por persona / por temporada (la combinación de invierno/primavera tiene un máximo de \$300 por persona)
- Puede aplicarse a la mayoría de los programas del Distrito de Parques Elmhurst, incluyendo los programas en Courts Plus y pases de verano para piscinas.
- La ayuda no se aplicará a los programas contractuales. (Ejemplos: Karate, Tai Chi, viajes, etc. no aplicara)
- Las solicitudes deben volver a presentarse cada temporada a menos que se notifique lo contrario. (Otoño: septiembre - diciembre; Invierno/Primavera: enero - mayo; Primavera: abril - mayo; verano: junio - agosto)

### Opción B: Programas Recreativos de Temporada Múltiple (por ejemplo: Equipo de Gimnasia, Recital de Danza y Danza de Impacto)

- Un máximo de \$450 por persona durante todo el programa.
- (Otoño: septiembre-diciembre y Invierno/Primavera: enero-mayo)
- Los solicitantes solo necesitan presentar una solicitud para todo el programa.
- La ayuda no incluye costos adicionales a la instrucción (por ejemplo, costo de competencias y disfraces/trajes de baile).
- No se concederá ninguna otra ayuda al participante durante el programa.

### Opción C: Sunbeams & Rainbows Preescolar

- Un descuento máximo del cincuenta por ciento (50%) para todo el año escolar.
- Los solicitantes sólo tienen que presentar una solicitud para el año escolar.
- No se concederá ninguna otra ayuda para el inscrito durante el año escolar.

### Opción D: Estación recreativa - cuidado antes y después de la escuela (cualquier estudiante del Distrito 205 es elegible para aplicar)

- Un descuento máximo del cincuenta por ciento (50%) para todo el año escolar.
- Los solicitantes sólo tienen que presentar una solicitud para el año escolar.
- No se concederá ninguna otra ayuda para el inscrito durante el año escolar.
- Puede haber ayuda extra disponible a través de la Elmhurst Walk-In Assistance Network (EWAN). Para más información, llame al 630-782-6006.

### Opción E: Campamento de día completo (Mini Funseekers/Funseekers/Camp Canteen/Turf & Surf)

- Un descuento máximo del cincuenta por ciento (50%) para todo el verano.
- La ayuda se aplica únicamente al campamento de día completo.
- No se concederá ninguna otra ayuda al inscrito durante el verano.

### Opción F: Afiliación Courts Plus (Puede combinarse con las opciones A, B, C, D o E)

- Un máximo del cincuenta por ciento (50%) del coste de un año de afiliación por afiliación
- Las solicitudes deben volver a presentarse cada año.

| Información de Participante |        |                     |                           |                         |
|-----------------------------|--------|---------------------|---------------------------|-------------------------|
| Apellido                    | Nombre | Fecha de Nacimiento | Opción (A, B, C, D, E, F) | Temporada / Año escolar |
|                             |        |                     |                           |                         |
|                             |        |                     |                           |                         |
|                             |        |                     |                           |                         |
|                             |        |                     |                           |                         |
|                             |        |                     |                           |                         |

